



Monreal prevé que Cámara de Diputados discuta reforma laboral para repartidores de apps la próxima semana: “Una buena noticia”

El diputado consideró que la iniciativa es “un paso fundamental hacia la modernización del marco legal laboral”

Por Fernanda López-Castro



Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, informó que su bancada buscará que la próxima semana se discuta y en su caso, se apruebe, la reforma a la **Ley Federal del Trabajo** que entregó el martes pasado la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, con la cual se busca regularizar los derechos laborales de los trabajadores de plataformas digitales.

En un video publicado en su cuenta de X, antes Twitter, el legislador indicó que tratarán de **discutir la reforma este fin de semana** en comisiones, para que a lo largo de la próxima semana se analice y se vote en el pleno.

“Esta iniciativa es muy importante, vamos a tratar de discutirla este fin de semana y la próxima deliberarla en el pleno y aprobarla en su caso, para el beneficio de los trabajadores de plataformas digitales”, dijo.



En la misma publicación, Monreal Ávila consideró que esta iniciativa “es una buena noticia” para los trabajadores de las plataformas digitales, principalmente los repartidores, pues recordó que con la reforma se busca otorgar, regularizar y proteger sus derechos laborales, como el acceso a la seguridad social y otras prestaciones.

“Una buena noticia para todos aquellos que trabajan en las plataformas digitales. Estos días la presidenta Claudia Sheinbaum presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que regulariza y protege los derechos de los trabajadores de las plataformas digitales, que es un sector en constante crecimiento y que hasta ahora, aún trabajando, no cuentan con derechos fundamentales como el acceso a la seguridad social”, puntualizó.

El legislador morenista consideró a la reforma como “un paso fundamental hacia la **modernización del marco legal laboral** en tiempos de la revolución de las tecnologías de la comunicación, de la información, al pues formaliza el reconocimiento de los trabajadores de las aplicaciones de transporte, entrega de alimentos y otros productos, mercancías, a través de estas plataformas digitales.

El también exsenador recordó que entre las “principales innovaciones con las que cuenta esta iniciativa” están:

- La incorporación de un capítulo específico en la ley federal del trabajo, para regular el trabajo en las plataformas digitales.
- La garantía de acceso a la seguridad social, incluyendo atención médica, seguro de riesgos de trabajo y ahorro para el retiro.
- El establecimiento de una compensación económica justa, proporcional al tiempo y esfuerzo de cada trabajador.



- El derecho a la sindicalización y negociación colectiva para mejorar sus condiciones laborales.
- El establecimiento de los límites razonables de la jornada de trabajo y la implementación de ingresos mínimos garantizados.
- La regulación de la distribución de utilidades para los trabajadores de las plataformas digitales.
- La previsión de sanciones claras y procedimientos de denuncias para asegurar el cumplimiento de estos nuevos derechos.

[Monreal prevé que Cámara de Diputados discuta reforma laboral para repartidores de apps la próxima semana: "Una buena noticia" - Infobae](#)